

### ¿Cómo puedo obtener los modelos 036 y 037 en papel?

Actualmente, la impresión de los modelos 036 y 037 en papel blanco se debe realizar utilizando el sistema de validación e impresión que ofrece la Agencia Tributaria a través de Internet. Para obtener la impresión en los programas Iranon se pueden utilizar las opciones de IMPRESION para INTERNET y luego seleccionar la opción "**Validar e imprimir PDF**" y finalmente pulsar el botón "**Presentar**". En ese momento el programa Iranon genera el fichero de declaración y abre la página web de la Agencia Tributaria encargada de verificar la declaración y obtener un fichero PDF para su impresión en papel.

Una vez cargada la declaración en la pág. web de la Agencia Tributaria, al pulsar el botón VALIDAR, se verifica la declaración y si no se detectan errores, se obtiene un borrador del modelo 036 ó 037 en formato PDF que se puede enviar a la impresora para su presentación en papel en la Agencia Tributaria. El modelo obtenido tiene carácter de borrador y no tiene validez hasta que no haya sido presentado en las oficinas de la Agencia Tributaria.

También se podría realizar la impresión para Internet en los programas Iranon y luego acceder en la web de la Agencia Tributaria a la opción "Cumplimentación (y obtención) de PDF para su impresión" de los modelos 036 y 037 y cargar manualmente el fichero de declaración generado por el programa Iranon utilizando el botón "Importar".

Si al realizar la validación se detectan errores pero después de realizar las correcciones oportunas en la declaración en el programa Iranon, al volver a imprimir y validar persisten los mismos errores, puede ser aconsejable que cierre todas las ventanas del navegador web para que se elimine de memoria (caché) la anterior declaración o que pruebe a grabar el fichero de declaración con un nombre distinto al anterior porque, en estas declaraciones censales, algunos navegadores web no recargan la declaración si no se cierra completamente el navegador cuando el fichero de declaración tiene el mismo nombre que otro fichero de declaración cargado anteriormente.

Instrucciones de cumplimentación de los modelos 036 y 037 y otra información relativa a las declaraciones censales que facilita la Agencia Tributaria:

- [Instrucciones del Modelo 036](#)
- [Instrucciones del Modelo 037](#)
- [Guía Práctica para cumplimentación de los modelos censales 036 y 037 \(Septiembre 2013-vers.8\)](#)
- [Documentación necesaria para obtener el NIF definitivo](#)
- [Presentación del modelo 036 con documentación adicional](#)
- [Casos en los que no se puede realizar el envío telemático del Modelo 036](#)

Solución única ID: #1138

Autor: Iranon

Última actualización: 2017-02-14 17:39